



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

TRÁMITE		SERVICIO	
<b>PROCEDIMIENTO PARA ADQUIRIR BASES DE LICITACION DE OBRA</b>			
<b>DESCRIPCIÓN:</b>			
Otorgar bases para una Licitación en materia de Obra Pública este servicio se puede ofrecer a través de una competencia con principio de igualdad y transparencia a quien ofrezca las mejores condiciones técnicas, económicas y de calidad en beneficio del municipio y sus habitantes			
		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Título Segundo, Capítulo Primero Artículo 27 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas</li> <li>➤ Libro Décimo Segundo, Capítulo Primero, Artículo 12.1 Fracción III, Artículo 12.2, 12.3 Fracción VI, Capítulo Tercero, Sección Primera, Artículo 12.20 y 12.21, Sección Segunda, Artículo 12.22, Sección Cuarta, Artículo 12.34, 12.35 y 12.35, Sección Quinta, Artículo 12.37.</li> <li>➤ Título Tercero, Capítulo Primero, Sección Primera, Artículo 33, Sección Segunda, Artículo 40, Capítulo Segundo, Sección Primera, Artículo 71,72 y 73 del Reglamento del Libro Décimo Segundo.</li> <li>➤ Título Octavo, Capítulo V, Artículo 50 del Bando Municipal Vigente</li> </ul>	
Bases para participar en una licitación		OBRA DE OBRAS PÚBLICAS	La que indique la convocatoria
¿ESTÁ REGISTRADO EN LINEA?	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE SE REALIZA		.Cuando se requiera de la construcción, mantenimiento, rehabilitación, ampliación de una obra y podrán realizarlo las personas físicas o morales que tengan interés en participar en el proceso para la licitación de la obra pública y que se apeguen a las leyes, reglamentos y reglas de operación conforme al programa aplicable, mismo que viene estipulado en las bases de concurso	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN		SI	
		ORIGINA SÍ NO	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
➤ Registro Ante el Padrón de Contratista del Estado y Municipio		Si	1 <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Capítulo Segundo, Sección Primera, Artículo 71,72 y 73 del Reglamento del Libro Décimo Segundo.</li> <li>➤ Manual de Procedimientos de Obras Publicas</li> <li>➤ Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas</li> </ul>
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
➤ Registro Ante el Padrón de Contratista del Estado y Municipio		Si	1 <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Capítulo Segundo, Sección Primera, Artículo 71,72 y 73 del Reglamento del Libro Décimo Segundo.</li> <li>➤ Manual de Procedimientos de Obras Publicas</li> <li>➤ Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas</li> </ul>



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



# EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 Hrs.			
COSTO:	LA QUE SE INDIQUE EN LA CONVOCATORIA	N/A.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS			
OTRAS ALTERNATIVAS:	TESORERIA MUNICIPAL			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SE LLEVARA A CABO LA EVALUACION Y CUANTIFICACION DE LAS PROPUESTAS Y TRABAJOS A REALIZAR DE ACUERDO A LAS BASES, CONSECUENTE A ELLO SE NOTIFICARA A LAS PERSONAS MORLAES O FISICAS.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			OBRAS PUBLICAS	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ARQ. JORGE LUIS CASTRO SOSA		
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA DE LA CONSTITUCION, PORTAL HIDALGO	NO. INT. Y EXT.:	7
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	POLOTITLAN	
C.P.:	54200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09.00 A 16:00HRS	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
01	4272660683	71125	N/A	obraspolo@hotmail.com

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A		
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿TIENE QUE ESTAR REGISTRADO EN EL PADRON DE CONTRATSITA DEL ESTADO Y MUNICIPIO O SOLO CON EL DEL MUNICIPIO?
RESPUESTA:	DE ACUERDO AL REGLAMENTOS Y REGLAS DE OPERACIÓN CONFORME AL PROGRAMA APLICABLESE REQUIERE DEL REGISTRO
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUÁNTO DURA UN PROCEDIMIENTO DE LICITACION?
RESPUESTA:	COMO LO MARCA LA LEY APLICABLE (15 DIAS)
PREGUNTA FRECUENTE 3:	
RESPUESTA:	

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

N/A	
-----	--

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
C. LEONEL BENITEZ GARCIA	ARQ. JORGE LUIS CASTRO SOSA	15/SEPTIEMBRE/2023.
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	TITULAR DE DESARROLLO URBANO	

